MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

RESOLUCIÓN No. 005
(29 de abril de 2026)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No 2, la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que mediante Resolución 001 de fecha 08 de enero de 2026, se nombran el Gerente del Proyecto, el Comité Estructurador y el supervisor del proceso para *la* ***ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.***

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones 2026 CACOM 200076 de fecha 27 de febrero de 2026 por valor de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($226.173.504.00) vigencia actual, con el cual los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificados y autorizados.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7926 del 09 de enero de 2026 de por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($226.173.504.00**) el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación, distribuidos así:

UNIDAD EJECUTORA	**15-01-05-004**	
RUBRO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR ASIGNADO**
A-02-02-01-002-008 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$520.000

A-02-02-01-003-003 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$23.820.000
A-02-02-01-003-004 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - QUÍMICOS BÁSICOS	$4.500.000
A-02-02-01-003-005 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$8.430.000
A-02-02-01-003-006 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$39.360.000
A-02-02-01-003-007 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N. C. P	$2.375.000
A-02-02-01-004-001 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - METALES BÁSICOS	$40.396.504
A-02-02-01-004-002 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$13.967.000,00
A-02-02-01-004-003 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$10.520.000,00
A-02-02-01-004-004 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	$110.000,00
A-02-02-01-004-006 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$68.285.000,00
A-02-02-01-004-004 R10	MAQUINARIA PARA USOS ESPCIALES	$900.000,00
A-02-02-01-004-009 R10	MATERIALES Y SUMINISTROS - EQUIPO DE TRANSPORTE	$12.990.000,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2026		**$226.173.504,00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 7926 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026		**$226.173.504.00**

Que mediante Resolución 002 de fecha 16 de febrero de 2026, se emite cambio del comité estructurador jurídico del proceso cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".***

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios, se publicó en el sistema electrónico de contratación SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones entre el 10 de marzo de 2026 y el 20 de marzo de 2026 y se puso a disposición de los interesados los estudios y documentos previos para que los posibles oferentes los consultaran y presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el monto del presente proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), se estableció convocatoria para que los proponentes solicitaran limitación a Mipymes siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad enunciada.

Que una vez finalizado el plazo establecido para que los posibles oferentes enviaran las solicitudes para limitar el proceso a Mipymes, es decir hasta el día 17 de marzo de 2026 a las 16:30 horas no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, por lo cual el presente proceso **no se limita a Mipymes.**

Que durante el plazo establecido en el cronograma del proyecto del pliego de condiciones se presentaron observaciones respecto de su contenido, las cuales fueron contestadas en el formulario de preguntas y respuestas publicado por mensajes del SECOP II el día 24 de marzo de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, se dispuso la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa

Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, la ***ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,*** según Resolución No. 003 del 24 de marzo de 2026.

Que según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo entre el 25 de marzo de 2026 y el 06 de abril de 2026.

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones no se presentaron observaciones respecto del contenido.

Que con fecha 07 de abril de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres habilitantes técnicos, jurídicos y económicos de la oferta en el SECOP II, presentándose CUATRO (04) OFERTAS como se muestra a continuación y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

Entidad	**Presentada**	**Oferta**
ANDIREC LTDA	7/04/2026 9:31 AM	0 COP
STAR LOGISTICS SAS	7/04/2026 9:06 AM	0 COP
C&G INTEGRAL SOLUTION	7/04/2026 12:54 AM	0 COP
UT ETAA 014 2026	6/04/2026 11:40 PM	0 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 004 del 07 de abril de 2026, así:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Comité Técnico Evaluador	T2. GARCÍA DÍAZ DAVID ANDRÉS ST. CÁRDENAS CAMPOS MARIANA	GRUTE
Comité Económico Evaluador	ASD2. JORGE HERNÁN CARMONA GALVIS	DEFIN
Comité Jurídico Evaluador	ST. DÍAZ CARDONA CRISTIAN DAVID	DEJDH

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO JURIDICO	CONCEPTO
ANDIREC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
STAR LOGISTICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
C&G INTEGRAL SOLUTION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UT ETAA 014 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que se dio cumplimiento a la publicación del Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes en la plataforma de SECOP II el día 14 de abril de 2026 y se dio traslado para que presentaran observaciones por el lapso comprendido entre el día 14 de abril de 2026 y el 17 de abril de 2026 hasta las 16:30 horas.

Que en desarrollo de la publicación del informe de evaluación del proceso de Contratación de la referencia no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el informe de evaluación inicial no cambia, teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO JURIDICO	CONCEPTO
ANDIREC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
STAR LOGISTICS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

C&G INTEGRAL SOLUTION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UT ETAA 014 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el Departamento de Compras Públicas elaboró ponencia del 22 de abril de 2026 y puso a consideración del Comité de Adquisiciones el informe de evaluación presentado por el Comité asesor de evaluación.

Que mencionado organismo asesor recomendó al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, realizar la apertura de los sobres económicos de conformidad con lo establecido en el cronograma general del proceso el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas y posteriormente DEFINIR EN **AUDIENCIA DE SUBASTA ELECTRÓNICA** a través de la plataforma del SECOP II el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,*** el día 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas de conformidad con el cronograma del proceso y acoger el resultado de la misma.

Que con fecha 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas, de conformidad con el cronograma del proceso, se dio apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados enviándolos para verificación y concepto por parte del Comité Evaluador Económico.

Que mediante oficio No FAC-S-2026-081917-CI del 24 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEFIN el Comité Evaluador Económico presenta informe de los proponentes habilitados económicamente para participar en la audiencia de subasta electrónica, publicado en el SECOP II en la misma fecha, así:

FAC-S-2026-081917-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-081917-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-081917-CI del 24 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEFIN

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Ciudad

Asunto: VERIFICACIÓN SOBRE ECONÓMICO OFERTA PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026

Me permito informar al señor Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2, el informe de verificación de los sobres económicos presentados en el proceso de **SUBASTA INVERSA No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, COMANDO ÁEREO DE COMBATE No. 2, la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS".** Por parte de las empresas ANDIREC LTDA, STAR LOGISTICS S.A.S, C&G INTEGRAL SOLUTION, UT ETAA 014 2026.

Como comité económico evaluador se procedió realizar un análisis de la información presentada por cada uno de los oferentes en donde se evidencia que:

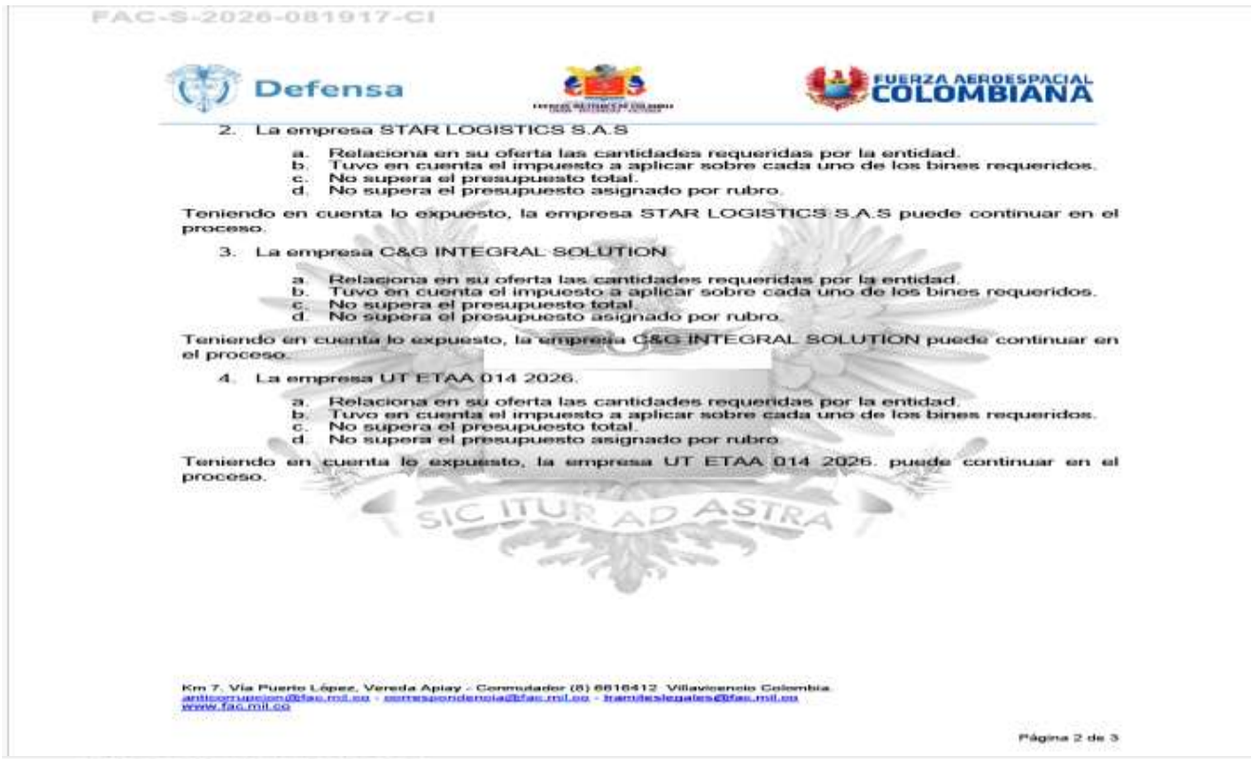
1. La empresa ANDIREC LTDA.

 a. Relaciona en su oferta las cantidades requeridas por la entidad.
 b. Tuvo en cuenta el impuesto a aplicar sobre cada uno de los bines requeridos.
 c. No supera el presupuesto total.
 d. Supera el presupuesto asignado por rubro.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la empresa ANDIREC LTDA. No cumple con lo establecido en el anexo al pliego de condiciones, Nota 5, punto 19. Por lo que es RECHAZADA y no puede continuar en el proceso.

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 1 de 3



FAC-S-2026-081917-CI

Defensa — FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

2. La empresa STAR LOGISTICS S.A.S

a. Relaciona en su oferta las cantidades requeridas por la entidad.
b. Tuvo en cuenta el impuesto a aplicar sobre cada uno de los bines requeridos.
c. No supera el presupuesto total.
d. No supera el presupuesto asignado por rubro.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la empresa STAR LOGISTICS S.A.S puede continuar en el proceso.

3. La empresa C&G INTEGRAL SOLUTION

a. Relaciona en su oferta las cantidades requeridas por la entidad.
b. Tuvo en cuenta el impuesto a aplicar sobre cada uno de los bines requeridos.
c. No supera el presupuesto total.
d. No supera el presupuesto asignado por rubro.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la empresa C&G INTEGRAL SOLUTION puede continuar en el proceso.

4. La empresa UT ETAA 014 2026.

a. Relaciona en su oferta las cantidades requeridas por la entidad.
b. Tuvo en cuenta el impuesto a aplicar sobre cada uno de los bines requeridos.
c. No supera el presupuesto total.
d. No supera el presupuesto asignado por rubro.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la empresa UT ETAA 014 2026. puede continuar en el proceso.

SIC ITUR AD ASTRA

Km 7, Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 2 de 3



FAC-S-2026-081917-CI

Defensa — FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Asesor Del Sector Defensa 2 JORGE HERNAN CARMONA GALVIS
Asesor Contable

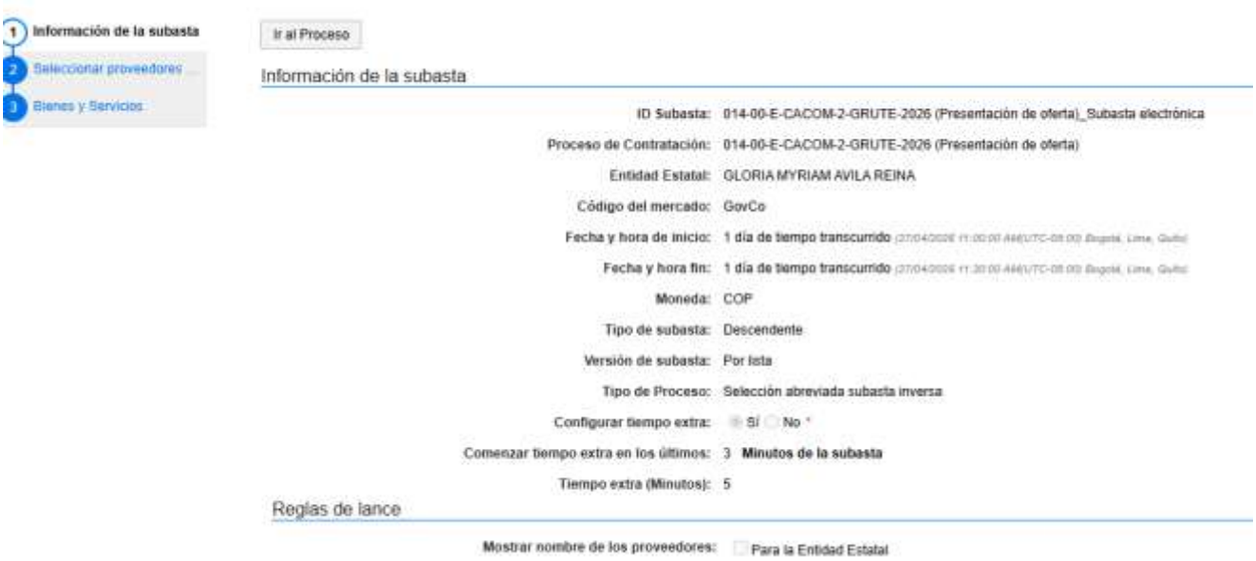
Anexo: Ninguno de bines (si los hay)
TS10. TELLO / DECOP; TS21. AVILA / DECOP
Elaboró: ASD2. CARMONA / DEFIN Revisó: ASD2. CARMONA / DEFIN Aprobó ASD2. CARMONA / DEFIN

SIC ITUR AD ASTRA

Km 7, Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio Colombia
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 3 de 3

Que el día 24 de abril de 2026, se configuró la subasta electrónica y se publicó en el SECOP II, los oferentes habilitados para participar en la subasta.



1 Información de la subasta
2 Seleccionar proveedores
3 Bienes y Servicios

Ir al Proceso

Información de la subasta

ID Subasta:	014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Proceso de Contratación:	014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 (Presentación de oferta)
Entidad Estatal:	GLORIA MYRIAM AVILA REINA
Código del mercado:	GovCo
Fecha y hora de inicio:	1 día de tiempo transcurrido
Fecha y hora fin:	1 día de tiempo transcurrido
Moneda:	COP
Tipo de subasta:	Descendente
Versión de subasta:	Por lista
Tipo de Proceso:	Selección abreviada subasta inversa
Configurar tiempo extra:	Sí No *
Comenzar tiempo extra en los últimos:	3 **Minutos de la subasta**
Tiempo extra (Minutos):	5

Reglas de lance

Mostrar nombre de los proveedores: Para la Entidad Estatal



Que el día 24 de abril de 2026 a través de mensajes del SECOP II se envía el Comunicado 001 con el fin de recordar a los oferentes el procedimiento para la subasta.

Que el día 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas de acuerdo al cronograma del proceso se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica a través del SECOP II, en la cual participaron las TRES (03) empresas habilitadas por los comités evaluadores, donde el comité económico evaluador procede a anunciar a través del chat de la plataforma del SECOP II, que el menor valor ofertado de acuerdo a la corrección aritmética fue de $210.161.199.50 y recordó que conforme al numeral 35 del anexo al pliego de condiciones el margen mínimo de mejora de las ofertas deberá ser igual o mayor al 2%. Así mismo se informó que los proponentes deben tener en cuenta que conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificará precios artificialmente bajos.



Que, iniciada la audiencia de subasta electrónica, se encontraban en línea los proponentes habilitados para participar en la misma, así:

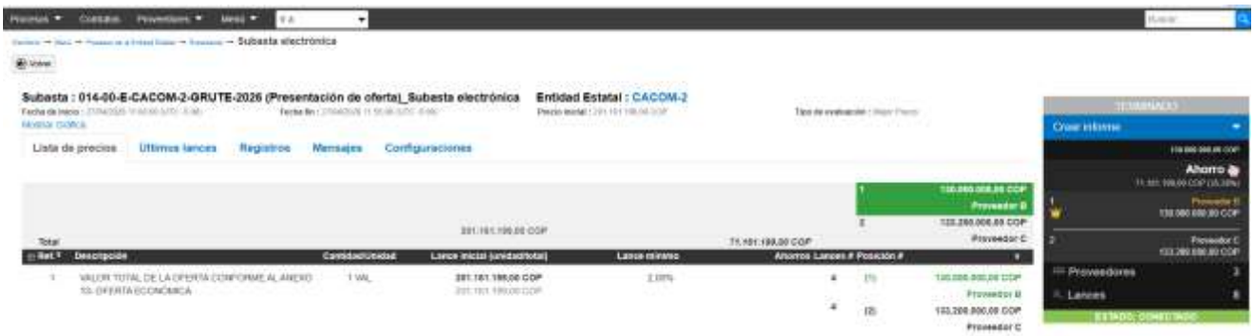
Nombre	Contacto	Correo electrónico	NIT	Acceso Directo (Next)
UT ETAA 014 2026	3188200255	aerone.sas@outlook.com	12345678123	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/719649089
C&G INTEGRAL SOLUTION	3214510154	comercial@cgintegralsolution.com	901256616	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/730433208
STAR LOGISTICS SAS	8059822	INFO@STARLOGISTICS.COM.CO	900468141	https://www.secop.gov.co/PRODCCEDirectory/Profile/701946170

Resumen de los lances:

Nombre	Contacto	Correo electrónico	Número de Lances
UT ETAA 014 2026	3188200255	aerone.sas@outlook.com	0
C&G INTEGRAL SOLUTION	3214510154	comercial@cgintegralsolution.com	4
STAR LOGISTICS SAS	8059822	INFO@STARLOGISTICS.COM.CO	4

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidades	Valor Inicial	Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	C&G INTEGRAL SOLUTION	C&G INTEGRAL SOLUTION SA	27/04/2026 11:49:31	130.000.000,00 COP	71.161.199	71.161.199	35.38 %	150.000.00	20.000.000	20.000.000	15.38 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	STAR LOGISTICS SAS	CAMILO SANABRIA	27/04/2026 11:44:56	133.200.000,00 COP	67.961.199	67.961.199	33.78 %	197.100.00	63.900.000	63.900.000	47.97 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	C&G INTEGRAL SOLUTION	C&G INTEGRAL SOLUTION SA	27/04/2026 11:39:32	136.000.000,00 COP	65.161.199	65.161.199	32.39 %	150.000.00	14.000.000	14.000.000	10.29 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	STAR LOGISTICS SAS	CAMILO SANABRIA	27/04/2026 11:34:55	139.100.000,00 COP	62.061.199	62.061.199	30.85 %	197.100.00	58.000.000	58.000.000	41.70 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	C&G INTEGRAL SOLUTION	C&G INTEGRAL SOLUTION SA	27/04/2026 11:29:22	142.000.000,00 COP	59.161.199	59.161.199	29.41 %	150.000.00	8.000.000,0	8.000.000,0	5.63 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	STAR LOGISTICS SAS	CAMILO SANABRIA	27/04/2026 11:06:30	146.900.000,00 COP	54.261.199	54.261.199	26.97 %	197.100.00	50.200.000	50.200.000	34.17 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	C&G INTEGRAL SOLUTION	C&G INTEGRAL SOLUTION SA	27/04/2026 11:01:06	150.000.000,00 COP	51.161.199	51.161.199	25.43 %	150.000.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VAL	1	201.161.199,00 COP	STAR LOGISTICS SAS	CAMILO SANABRIA	27/04/2026 11:00:43	197.100.000,00 COP	4.061.199,0	4.061.199,0	2.02 %	197.100.00	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

Que el único lance válido se realizó por pate del PROVEEDOR B por valor de **$130.000.000.00** se realizó a las **11:49 horas,** lo cual se informó de manera oportuna para conocimiento de los proponentes y envío de futuros lances.



Que concluida la subasta electrónica se descargaron los informes que arroja el sistema, (los cuales se adjuntan a la presente resolución).

Que el trámite de la subasta inversa electrónica se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas aplicables y el Pliego de Condiciones.

Que el pliego de condiciones estableció que el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, adjudicaría el proceso, y por ende, el contrato, a la propuesta que estando habilitada para participar en la subasta, ofreciera el menor precio durante la misma, y por tanto fuera la más favorable y conveniente de acuerdo con los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

Que a través de mensajes del SECOP II, se solicita al oferente que realizó el lance más bajo, ajustar los valores de la oferta al valor del último lance.

Que, una vez efectuada la revisión y corrección aritmética, el comité económico evaluador según oficio No FAC-S-2026-083890-CI del 28 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2- SECOM-DEFIN, envía requerimiento por precios artificialmente bajos, el cual fue enviado al proveedor a través de mensajes del SECOP II.

Que, una vez efectuada la revisión de la respuesta emitida por parte del proveedor, el comité económico evaluador según oficio No FAC-S-2026-085018-CI del 29 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEFIN, emite el concepto final de la subasta.

Que, la Entidad realiza ajustes a las cantidades del proceso teniendo en cuenta la necesidad real establecida en el Estudio Previo del proceso y emite oficio No FAC-S-2026-015428-CE del 29 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE, solicitando a la empresa C&G INTEGRAL SOLUTION SAS indicar si acepta el aumento de cantidades de algunos ítems.

Que la empresa C&G INTEGRAL SOLUTION SAS, mediante documento enviado por mensaje del SECOP II, informa a la Entidad que acepta la adición de cantidades.

Que, una vez ajustadas las cantidades por parte del Grupo Técnico, el valor del contrato será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 62/100 MCTE**. ($197.333.407.62).

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,** del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica No. 014-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Que, En mérito de la anteriormente expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 014-00-E-CACOM-2 GRUTE-2026, cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y COMPONENTES PARA EL SOSTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE APOYO TERRESTRE DEL GRUPO TÉCNICO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, a la oferta presentada por la Compañía **C&G INTEGRAL SOLUTION SAS**. Nit. 901.256.616-4, cuyo representante legal es el señor CIRO GALEANO DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.226 expedida en Bucaramanga - Santander, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 62/100 MCTE. ($197.333.407.62)**, valor que incluye el IVA correspondiente, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones que rigen el proceso y como resultado de la subasta inversa electrónica.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Villavicencio (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Coronel RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2

Elaboró:
TS21. MYRIAM ÁVILA REINA
Técnico Gestión Contractual

Revisó:
ST. GAZA CHICA EMIRO IGNACIO
Especialista Jurídico Contractual